

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Bioética [Bioethics]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Cortina, Adela
Publisher	Sociedade Brasileira de Bioética - SBB
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-05 13:23:34
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220891

Artigos especiais

Esta seção destina-se à publicação de artigos de autores convidados. Os textos serão publicados no idioma original.

BIOÉTICA: UN IMPULSO PARA LA CIUDADANÍA ACTIVA

Bioethics: an impulse to active citizenship

Adela Cortina

Cátedra de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia, España.

adela.cortina@uv.es

Resumen: La ciudadanía activa requiere, para su ejercicio, el desarrollo de la capacidad dialógica y de la intersubjetividad, a fin de rebasar los límites del modelo clásico de democracia participativa y promover la articulación efectiva entre el poder político y el poder ciudadano en las distintas esferas de la vida social. Ciudadano es aquél que es su propio señor, junto a sus iguales, en el seno de la comunidad política, y que hace con ellos la vida común. El análisis de las cuatro dimensiones en que la bioética actúa como impulso para la ciudadanía activa revela que es el reconocimiento recíproco lo que nos constituye como personas y nos confiere no un precio, sino la dignidad.

Palabras-clave: Bioética. Ciudadanía activa. Autonomía. Igualdad. Responsabilidad.

Abstract: Active citizenship requires, for its exercise, the development of dialogic capability and of intersubjectivity, in order to surpass the limits of the classic model of participatory democracy and to promote effective articulation between political power and citizenship power in the distinct spheres of social life. A citizen is someone that is his own owner, among his fellow men, in the heart of the political community, and that composes common life with them. The analysis of the four dimensions in which bioethics acts as an impulse to active citizenship reveals that reciprocal recognition is what constitutes us as persons and what grants us not a price, but dignity.

Key words: Bioethics. Active citizenship. Autonomy. Equality. Responsibility.

La noción de ciudadanía ocupa un lugar privilegiado en las reflexiones teóricas y en las realizaciones prácticas. El hecho de que dicha noción lleve implícitos los conceptos de autonomía e igualdad la vuelve revolucionaria en todas las esferas de la vida social, algunas de las cuales competen a la bioética. Este artículo analiza distintas dimensiones de lo que considero una ciudadanía bioética activa - profesional, investigadora, civil, económica - bien como su modo de realizarla; e impele a su ejercicio desde una ética del reconocimiento mutuo. Ejercer la ciudadanía bioética activa es una forma de cambiar el mundo, volviéndolo mejor.

La Actualidad del Concepto de Ciudadanía

La actualidad del concepto de ciudadanía remonta, al menos, a los años noventa del siglo pasado. A pesar de tan antiguo en la tradición occidental como la *polis* griega, puesto que de ella procede el concepto de *polites*, de ciudadano, en los últimos tiempos ha vuelto a ponerse sobre el tapete de la discusión tanto de la filosofía práctica - moral, política y jurídica - como de la vida cotidiana (CORTINA, 1997). Las razones que explican este regreso a la primera página de la actualidad académica y cotidiana son tan vitales como las que expongo a continuación.

En lo que respecta a la vida cotidiana, el aumento de la inmigración tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo nos lleva a preguntarnos por las distintas formas en que se puede pertenecer a una comunidad política: como inmigrante, "con o sin papeles", como refugiado político, como asilado, como *gastarbeiter*, como ciudadano parcial o como ciudadano de pleno derecho (WALZER, 1993) ¿Qué significa ser ciudadano, a diferencia de las demás formas de pertenencia? ¿Podría hablarse de ciudadanos efectivos, que no poseen la ciudadanía oficial, pero sí la efectiva? (CORTINA, 2002).

En segundo lugar está el nacimiento de uniones transnacionales como la Unión Europea o Mercosur que, con mayores o menores probabilidades de éxito de cara al futuro, son algo más que un sueño. Esto nos obliga a analizar qué significa ser, a la vez, ciudadano de una comunidad política nacional y de una transnacional, y cómo puede ser esta ciudadanía compartida entre dos comunidades políticas de distinto rango.

Por otra parte, es imposible situarse en el horizonte de la globalización sin abordar una cuestión tan trascendental para la humanidad como la de construir una ciudadanía cosmopolita. El sueño de Zenón, el Cínico, a quién



se le preguntó de dónde venía y contestó "soy ciudadano del mundo"; el sueño de los estoicos y del mundo cristiano; el sueño kantiano de la paz perpetua en la construcción de una ciudadanía cosmopolita; nos obligan a reflexionar sobre qué es ser ciudadano del mundo, y sobre cómo se articula esa ciudadanía mundial con la nacional y la transnacional (KANT, 1991).

En el campo de la educación moral también se ha rescatado la idea de ciudadanía como objeto de reflexión teórica y de norma práctica. Cuando las sociedades transitan del monismo al pluralismo moral, cuando distintas éticas de máximos conviven en un mismo suelo, se vuelve imprescindible preguntarse en qué valores educar a las jóvenes generaciones. Y la respuesta más razonable parece consistir en educarlas en los valores de una ética cívica – de una ética de los ciudadanos que es compartida por las distintas éticas de máximos de las sociedades pluralistas. Esta ética cívica es ya, a mi juicio, transnacional (CORTINA, 1986).

En los últimos tiempos, se ha insistido en que es preciso transitar de una ciudadanía pasiva a una ciudadanía activa. Tal insistencia procede, al menos, de tres fuentes. La primera de ellas es la crisis del Estado del Bienestar en las sociedades que han tenido la fortuna de disfrutar de él. Ese Estado parece haber tenido ciertas limitaciones, como por ejemplo la generación de una ciudadanía pasiva, acostumbrada más a reclamar derechos que a asumir responsabilidades: conservar lo mejor del Estado del Bienestar en un Estado de Justicia exige transitar de una ciudadanía pasiva a una activa, dispuesta a asumir sus responsabilidades (CORTINA, Op. cit).

También el *Informe sobre la Democracia en América Latina*, que vio la luz el pasado año, entiende que es urgente generar una ciudadanía activa. Ciertamente, la democracia está cada vez más asentada en la región. En la medida en que el sufragio se vuelve universal y los gobiernos, civiles, disminuye así el temor de golpes de Estado militares. Sin embargo, las desigualdades económicas son las mayores del planeta. ¿Razones? Existe un gran desequilibrio entre la democracia formal y el orden económico, que sigue en las manos de las élites dominantes. Los ciudadanos votan, pero no participan. Las decisiones económicas no llevan en consideración a los que son afectados por ellas. Es preciso, pues, pasar de democracias de votantes a democracias de ciudadanos, consejo que vale tanto para países en desarrollo como para países supuestamente desarrollados. En el ámbito de la filosofía moral y política crece la convicción de que la forma de superar las deficiencias de las democracias actuales consiste, entre otras cosas, en generar una democracia deliberativa, en la que el debate público de los ciudadanos sea

decisivo para la toma de decisiones políticas (BOHMAN & REHG, 1997; GUTMANN & THOMPSON, 1996).

Por último, en un mundo global aparecen, cuando menos, dos nuevos protagonistas de una posible transformación hacia mejor. Habitualmente se entendía que sería el sector político el que debería protagonizar la mejora de las sociedades, de modo que quien deseaba cambiar el mundo debía "entrar en la política". Pero, en un universo globalizado, el poder político necesita aliarse al poder económico y al poder ciudadano. Los tres sectores tradicionales – el político, el económico y el cívico – tienen que articularse y trabajar conjuntamente para cambiar las cosas a mejor.

El poder económico tiene que ser ético (CONILL, 2004), pero también los ciudadanos deben perfilarse como protagonistas del cambio social, ciudadanos dispuestos a asumir activamente sus responsabilidades. ¿Qué es, entonces, ser ciudadano?

Ciudadanía - Un Concepto Revolucionario

A pesar de que, como hemos comentado, el concepto de ciudadanía procede al menos del *polites* griego y, también, del *civis* romano (BEINER, 1995), hoy en día hay un concepto de ciudadanía que se ha convertido en canon – la ciudadanía social, tal como sugirió T.H. Marshall (1998). Desde esta perspectiva, es ciudadano social aquél que, en una comunidad política, ve protegidos sus derechos de primera generación – civiles y políticos, y también los de segunda generación – económicos, sociales y culturales. En *Ciudadanía y Clase Social*, T.H. Marshall planteaba, de nuevo, la pregunta de Alfred Marshall – "¿puede un trabajador ser un caballero?" – convirtiéndola en la otra pregunta – "¿puede un trabajador ser un ciudadano?". "Por supuesto", contestaba él, "siempre que vea respetados sus derechos de ambas generaciones". Es decir, siempre que reciba educación, atención sanitaria, y que participe en la vida cultural y política de su sociedad.

Actualmente se entiende que ser ciudadano es tener el derecho de reclamar los derechos, del que hablaba Marshall. Lo cual es sin duda revolucionario, puesto que obliga a transformar las comunidades políticas que no protegen de este modo a sus ciudadanos y, al igual, a transformar un orden mundial que no protege una ciudadanía social cosmopolita (CORTINA, Op. cit.).

Sin embargo, yo desearía proponer una noción aún más clara de ciudadanía, que muestra hasta qué punto la tenemos como un concepto transformador.



Ciudadano es, a mi juicio, aquél que es su propio señor junto a sus iguales, en el seno de una comunidad política que es cada vez más global. El que no es siervo, y mucho menos esclavo. El que es dueño de su vida, que es su autor y protagonista, pero que la hace con aquellos que son sus iguales, en tanto que conciudadanos, en el seno de la comunidad política. La noción de ciudadano lleva entonces aparejadas otras dos nociones esenciales – autonomía e igualdad. El ciudadano debe ser autónomo, pero sólo puede conquistar su autonomía con los otros, los que son sus iguales, solidariamente con ellos en su comunidad.

La conquista de la autonomía a través de la realización de la igualdad es una de las grandes tareas para el siglo XXI. Y lo es para las distintas dimensiones de la ciudadanía, pues ¿cómo es posible hablar de una ciudadanía igual en lo legal y político, cuando se constata la radical desigualdad económica, cultural, sexual, social y cívica? Seguir realizando la igualdad en las distintas dimensiones de la ciudadanía es un programa que debe ser desarrollado y que es, a todas luces, radicalmente transformador de la realidad social (CORTINA, Op. cit.).

Para que la ciudadanía social cosmopolita pueda ser algo más que una idea hermosa, volviéndose realidad, se hace necesario que se propongan realizarla también los ciudadanos, asumiendo su protagonismo y convirtiéndose en ciudadanos activos. Es preciso, entonces, empoderarles y potenciar sus capacidades, para que puedan llegar a ser los sujetos de los cambios (SEN, 2000). También ellos han de querer asumir su responsabilidad y convertirse en protagonistas del cambio a mejor.

Democracia Radical - Intersubjetividad y Participación Ciudadana

La decepcionante realización de la democracia en los países en los que funciona como modo de organización político, ha llevado y lleva a una gran cantidad de debates sobre sus límites y sobre la forma de superarlos. Entré hace algún tiempo en este debate y propuse, como modo de salvar las deficiencias, la idea de democracia radical (CORTINA, 1993). No se trata de regresar a radicalismos trasnochados, sino – como decía Marx – se trata de “ir a la raíz”, sabiendo que la raíz son las personas que componen una sociedad – son sus ciudadanos, que deben poder participar en la vida pública.

Esto no significa proponer una democracia participativa en el sentido de la Atenas clásica, en que los ciudadanos podían acudir a la asamblea para decidir en sus asuntos. Aunque algunos autores propongan, hoy en día, tal



retorno a la Atenas clásica valiéndose de procedimientos del momento actual, yo diseñé mi modelo de democracia radical como el propio de una democracia representativa en lo político, pero que cuente con otros elementos indispensables, como los que a continuación describo.

El primer de ellos es la ciudadanía activa, que dialoga públicamente sobre los problemas comunes y los formula adecuadamente, llevándolos, en su caso, a la agenda política. Como apuntaba Habermas (1998), esta ciudadanía genera intersubjetividad en la medida en que potencia las redes del lenguaje, que son las que nos permiten superar el subjetivismo sin caer en el objetivismo. La intersubjetividad es esa "trascendencia en la inmanencia" de la trama social, que nos permite construir normativamente nuestra vida compartida. Si los ciudadanos activos son capaces de dialogar sobre los problemas, formularlos claramente y plantearlos al poder político, de modo que éste se vea obligado a tenerlos en cuenta, habrá una comunicación entre el poder ciudadano y el político, una vinculación de ambos desde la participación ciudadana.

Pero, a mi juicio, con esto no basta. La vida pública no se identifica con la vida política, y no es admisible la distinción entre una vida público-política y una privado-social, porque buena parte de la vida de la sociedad civil se desenvuelve en el ámbito público y tiene consecuencias públicas. Los hospitales, los centros de salud, las clínicas, las universidades y los campos en que se ejercen las profesiones pertenecen a la sociedad civil y son indiscutiblemente públicos. Por eso, participar en la vida pública como un ciudadano activo no sólo significa dialogar sobre los problemas para influir en la agenda política, sino también participar activamente en las distintas esferas de la vida social, incidiendo significativamente – si es posible – en actividades y decisiones.

Una democracia radical trata de articular una rigurosa democracia representativa con la influencia de los ciudadanos en la toma política de decisiones a través del diálogo y de la comunicación, y con la participación activa de los ciudadanos en las distintas esferas de la vida social. En algunas de esas esferas, la bioética tiene un lugar indiscutible y debe de tener, todavía, mayor presencia.

Bioética - Un Impulso para la Ciudadanía Activa

Ciudadano, dijimos, es el que es su propio señor, junto a sus iguales, en el seno de la comunidad política, y que hace con ellos la vida común. Desde



esta perspectiva, podríamos señalar al menos cuatro dimensiones en las que la bioética actúa como un impulso de la ciudadanía activa.

Bioética profesional: profesionales como ciudadanos

Actúan como ciudadanos activos los profesionales de la salud que aspiran a la excelencia profesional, los que tratan de apropiarse del *ethos* que incorpora las virtudes necesarias para alcanzar las metas de la profesión. Si la actividad sanitaria se legitima socialmente por unos bienes internos que son la prevención de la enfermedad, la cura de lo que puede ser curado, el cuidado y la ayuda a morir en paz; y si para alcanzar esas metas es indispensable incorporar unas virtudes; entonces actúa como ciudadano activo, en el ámbito de la sanidad, el profesional que se esfuerza por adquirir esas virtudes, esas excelencias del carácter, y por vivir desde ellas.

Un segundo nivel de ejercicio de la ciudadanía activa, en el caso de los profesionales de la salud, consiste en implicarse en los comités asistenciales de ética de los centros de salud y de los hospitales, y en los comités de ética e investigación clínica. En tales comités, a través de la deliberación con los demás miembros, profesionales o legos en la materia, se verifica el esfuerzo por buscar, en serio, qué es lo más justo (GRACIA, 2005). Las decisiones son, evidentemente, revisables; pero cuentan con la razonabilidad que les otorga el hecho de que se haya llegado a ellas a través de un proceso racional de deliberación.

También las comisiones de bioética pueden tener rango nacional o transnacional y referirse no al consejo, en el caso concreto que surge en una organización sanitaria, sino a la elaboración de informes sobre temas de bioética que tendrán incidencia social. En algunas ocasiones, es el poder político – ya sea el nacional, la Unión Europea o el Mercosur, entre otros – quien solicita esos informes; en otras, son las entidades de la sociedad civil las que los solicitan. La participación en tales comisiones es, también, un auténtico compromiso de ciudadanía activa y un ejercicio de preocupación profesional por lo más justo.

Los comités y las comisiones son, a mi juicio, de la mayor trascendencia para la elaboración de una ética cívica, porque en sociedades moralmente pluralistas como las nuestras, en las que no hay una sola instancia socialmente legitimada para tomar decisiones morales, son las decisiones tomadas en el ámbito de los comités y comisiones las que van construyendo la moral social.



Como en otras ocasiones he apuntado, no hay parlamentos éticos, es decir, no hay ningún cuerpo legislativo legitimado para promulgar qué es lo moralmente correcto. Tampoco hay iglesias éticas, es decir, un templo, mezquita o sinagoga que goce de credibilidad para todos los miembros de una sociedad pluralista, de modo que sus propuestas morales sean universalmente aceptadas. Los lugares de la decisión moral se han multiplicado, y entre ellos se encuentran, de una manera enormemente significativa e influyente desde el punto de vista social, las comisiones y comités de bioética. No promulgan lo moralmente correcto, sino van generando paulatinamente los contenidos de una ética cívica que es, a mi juicio, cada vez más transnacional (CORTINA, 2003).

Precisamente por eso, los expertos en bioética tienen el deber ciudadano, en la medida de sus fuerzas, de hacer llegar sus reflexiones al ámbito de la opinión pública. El hecho de que no haya una sola institución legitimada socialmente para decidir sobre lo moralmente correcto o incorrecto para el conjunto de la sociedad obliga a los ciudadanos a formarse su propio juicio moral. Pero para eso recurren, en muy buena medida, al ámbito de la opinión pública, en el que están presentes, demasiadas veces, opiniones no reflexionadas y mucho menos debidamente fundadas.

Tomando la antorcha de los sabios ilustrados de que habló Kant en ¿qué es la ilustración?, y a los que asignó la tarea de promover el uso público de la razón, los expertos en bioética deberían llevar el fruto de sus deliberaciones a la opinión pública, en la medida de lo posible, de modo que los ciudadanos contaran con propuestas reflexionadas dialogicamente, fruto de un diálogo en el que se ha tratado, en serio, de encontrar la mejor decisión.

Un nuevo nivel de actividad sería el de los colegios profesionales que, más que convertirse en prestadores de servicios, podrían tomar como tarea reflexionar sobre las metas de la profesión y sobre la forma como se están alcanzando los lugares determinados, contando para ello con los afectados por la actividad sanitaria, aquéllos que reciben el bien interno de tal actividad.

Asumir esta tarea tendría la ventaja de ir borrando el carácter y la imagen corporativista de estas instituciones, y de ir imprimiéndoles un sello ciudadano: el compromiso de la institución con la sociedad en la que se vive y de la que cobra legitimidad la actividad sanitaria.

Investigadores como ciudadanos

La investigación científica sobre aspectos que afectan a la bioética, como en el caso de las biotecnologías o cualquier otro tipo de investigación médica,



exige también el desarrollo de un *ethos* investigador. Quien desea implicarse, en serio, en una investigación, se ve obligado a asumir un *ethos*: un carácter de preocupación por la verdad que otorga sentido a la investigación científica (APEL, 1985). El investigador sabe que tiene que buscarla no en solitario, sino en el seno de una comunidad de científicos, con quienes se comprometen a acuñar un lenguaje, a compartir procedimientos y métodos de investigación y a dialogar sobre los procesos. Todo ello con la convicción de que no se tiene la verdad desde el comienzo, con el compromiso de otorgar razones y de escuchar las de sus interlocutores, y aún con la esperanza de que la verdad pueda, mismo que a largo plazo, ser alcanzada. Este *ethos* del científico, tejido de modestia, solidaridad y esperanza, es el que debe desarrollar el ciudadano comprometido con la investigación.

Por lo mismo, siguiendo las sugerencias del apartado anterior, sería loable que, cuando se trata de cuestiones éticas, el investigador ciudadano llevara su compromiso a intentar expresar sus conclusiones y argumentos a la opinión pública, siempre que le sea posible. Ayudar a los conciudadanos a formar su juicio es una labor de ciudadanía.

Ciudadanía sanitaria

Los ciudadanos que no se encuentran involucrados en el mundo sanitario como agentes, sino únicamente como pacientes, si bien tienen un conjunto de derechos que deben reclamar tanto para sí mismos como para los sin voz, tienen también un conjunto de obligaciones a deben asumir.

Llevar una vida sana, aunque sin obsesiones que atentan contra la más elemental prudencia, es una medida muy oportuna, no sólo para sufrir menos a la larga, sino también para no sobrecargar el sistema sanitario, ya muy saturado de enfermedades.

El despilfarro en fármacos, la insistencia en que los profesionales sanitarios hagan su labor de modo a buscar salvar la vida para más allá de lo razonable y la convicción de que la enfermedad y la muerte no son sino un fracaso de la medicina, no son muestras de una ciudadanía madura, consciente de que lo que nace, muere; y, las más de las veces, enferma. Y eso, al menos, mientras no se demuestre lo contrario.

La participación en comisiones y comités de bioética como miembro lego es, también en este caso, un ejercicio de ciudadanía activa, tanto más de apreciar cuanto que el lego es ajeno a la profesión y que los temas le resultan más extraños. Así también la participación en conferencias de ciudadanos,



como las que se han organizado en algunos países para reflexionar sobre principios éticos y legales para el medio ambiente, a ejemplo del principio de precaución (EWALD, *et. al.*, 2001; CASABONA, 2004).

Bioética: un motor de la ciudadanía económica

El primer ejercicio de ciudadanía que es preciso tener en cuenta en el ámbito económico es el de la ciudadanía social. Como ya dijimos, es ciudadano social aquél que ve respetados sus derechos de primera y segunda generación (CORTINA, 1997). Entre los de la primera generación se encuentra el derecho a la vida; entre los de la segunda, el derecho a atención sanitaria. Hay una gran cantidad de interpretaciones sobre estos derechos, pero lo cierto es que una sociedad no puede considerarse justa si no vela por la vida de sus ciudadanos y si esos ciudadanos no cuentan con asistencia sanitaria de calidad, que actúa previniendo las enfermedades, que cura cuando es médicamente posible, que cuida cuando no hay posibilidad de curación, y que ayuda a morir en paz (SIURANA, 2005).

Teniendo en cuenta que nuestro horizonte moral y político es el de la generación de una ciudadanía social cosmopolita, es indudable que estamos bajo mínimos de humanidad, y es igualmente indudable que una bioética social, que se afane por garantizar la vida y la asistencia sanitaria de calidad para todos los ciudadanos del mundo, es radicalmente revolucionaria, en el buen sentido de transformadora hacia mejor, muy especialmente en lo que respecta al desarrollo de los pueblos que requiere, como mínimo, la capacidad para nutrirse, para la educación y para la salud (GOULET, 1999; SEN, 2000; MARTÍNEZ- NAVARRO, 2000).

Curiosamente, en el mundo de la bioética y en el de la ética de la empresa, sólo se ha venido a reflexionar sobre la empresa sanitaria desde los años 1990 del siglo XX, cuando ambas éticas aplicadas surgen en los 1970. Pero, desde entonces, se ha fortalecido la razonable convicción de que las organizaciones sanitarias – hospitales, centros de salud, clínicas – tienen que ser éticas. Lograrlo depende, sin duda, del modelo de empresa que manejemos.

Después de exponer distintos modelos de empresa, la empresa sanitaria debe tener en cuenta los intereses de los afectados por ella y actuar como una empresa ciudadana, es decir, como una empresa que se inserte en las preocupaciones de la sociedad en la que vive y que actúe como un ciudadano más; que asuma también esa responsabilidad social que es, hoy en día, cada vez más exigida a las empresas; y una ética que articule los distintos sectores



de la organización, sin que los gerentes queden fuera del ámbito moral (CONILL, 2004).

La misma ética empresarial, aunque referida a la investigación y a la producción de fármacos y biotecnologías, debe ser incorporada por las empresas que proporcionan estos bienes. Como es sabido, hoy en día su potencial económico es enorme, y tal vez mayor aún su capacidad para salvar vidas en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo. Como organizaciones humanas que son, estas empresas deben también asumir una ética que responda a las expectativas de sus afectados, que hoy en día viven en todas las regiones de la tierra.

No se trata sólo de no dañar, de no experimentar con humanos subrepticamente en países en desarrollo, o de no apoderarse de variedades peculiares de los países en donde la vigilancia es inexistente. Además de eso, se trata de organizar el mundo de las patentes de modo que todos los seres humanos puedan verse beneficiados por el fruto de las investigaciones, con la prudencia suficiente como para que a las empresas les puedan interesar seguir investigando. Por eso, en el Grupo de Valencia, optamos por una ética de la empresa no marcada por el desinterés, sino que anclada en el interés generalizable (CORTINA *et. al.*, 1994; GARCÍA-MARZÁ, *Op. cit.*; LOZANO, 2004). En tiempos de globalización, una empresa ciudadana tiene que serlo para el mundo.

Ciertamente, la globalización ha mostrado, entre otras cosas, que no sólo los políticos han de cambiar el mundo, sino también las empresas y los ciudadanos. Los tres sectores tienen que articularse para lograr un mundo mejor.

En lo que respecta al sector social, la capacidad de influencia de las organizaciones cívicas y solidarias es cada vez mayor. Las denuncias de Intermón-Oxfam ante actuaciones del Fondo Monetario Internacional - FMI - con relación a las patentes farmacológicas, los posicionamientos de organizaciones ecologistas, más o menos justificados, y el poder de asociaciones, redes y sociedades de bioética, que pueden y deben entrar en la opinión pública, exigiendo una economía ética también en el ámbito de la sanidad y del medio ambiente, es cada vez mayor. Y no sólo no hay que despreciarlo, sino que es preciso potenciarlo, de modo que profesionales de la sanidad y de la ecología, ciudadanos interesados y bioeticistas puedan insertarse en esas redes ciudadanas e ir generando esa trama social que denuncia caminos espurios y a la vez propone caminos mejores para lograr que se respete la dignidad humana y se conserve el medio ambiente.



Una golondrina sola no hace verano. Una persona sola tiene pocas posibilidades de transformación, pero gana en capacidad transformadora si trabaja en organizaciones sanitarias y en redes sociales que tienen un empeño común. No se trata tanto de asumir la responsabilidad por el cambio en solitario; se trata, más bien, de asumir la corresponsabilidad: potenciar las asociaciones activas de quienes son corresponsables es, pues, urgente (APEL, 1985).

Consideraciones Finales - Una Ética para la Bioética

Y todo ello, ¿desde qué ética? No desde una ética del individualismo posesivo, que entiende que cada persona es dueña de sus capacidades sin que, por ello, deba algo a la sociedad, de modo que cada uno sea el centro único de la sociedad, junto a sus seres queridos (MACPHERSON, 1970). Ni siquiera una ética del contrato social, que entiende a las personas como individuos dotados de derechos y con capacidad de contratar, de modo que deban ser respetados los derechos de quienes entran en el contrato. Es preciso asumir una ética realista, que se percate de la no existencia de individuos aislados y atomizados; y que advierta la existencia de las personas, que llegan a serlo porque se reconocen mutuamente como personas.

El núcleo de la vida social no es el individuo con sus derechos, sino las personas que se reconocen como tales. Que descubren un vínculo entre ellas, una *li-gatio* que lleva, aparejada, una *ob-ligatio*. Quien se sabe y siente carne de la misma carne y hueso del mismo hueso que los demás seres humanos, se sabe y siente ob-ligado a procurar junto con ellos, y para todos, un mundo a su altura. Y no porque alguien lo imponga desde fuera como un deber extraño, sino porque surge de la abundancia del corazón (CORTINA, 2001).

Junto a la parábola del contrato, por la que surge el mundo político, es necesario seguir contando la de la alianza, en clave religiosa o secular, desde el Génesis o desde los Principios de Filosofía del Derecho de Hegel. Porque, al fin y a la postre, es el reconocimiento recíproco el que nos constituye como personas y nos confiere no un precio, sino la dignidad.

* Conferência apresentada no VI Congresso Brasileiro de Bioética e I Congresso de Bioética do Mercosul (Foz do Iguaçu, 2005).



Referências Bibliográficas

- APEL, KO. *La transformación de la filosofía*. Vol. II, Madrid, Taurus, 1985.
- BEINER, R. (ed.) *Theori-zing citizenship*. New York, State of New York Press, 1995.
- BOHMAN, J. & REGH, W. *Deliberative democracy*. Cambridge, The MIT Press, 1997.
- CASABONA, CR (ed.). *Principio de precaución, biotecnología y derecho*. Bilbao - Granada, Comares, 2004.
- CONILL, J. *Horizontes de economía ética*. Madrid, Tecnos, 2004.
- CORTINA, A. *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid, Tecnos, 1993.
- _____. *Ciudadanos del mundo*. Madrid, Alianza, 1997.
- _____. *Alianza y contrato*. Madrid, Trotta, 2001.
- _____. *Por una ética del consumo*. Madrid, Taurus, 2002.
- CORTINA, A.; CONILL, J.; DOMINGO, A. & GARCÍA-MARZÁ, D. *Ética de la empresa*. Madrid, Trotta, 1994.
- CORTINA, A. & GARCÍA-MARZÁ, D. (eds.). *Razón pública y éticas aplicadas*. Madrid, Tecnos, 2003.
- EWALD, F.; GOLLIER, CH. & DE SADELEER, N. *Le principe de précaution*. Paris, P.U.F., 2001.
- GARCÍA-MARZÁ, D. *Ética empresarial*. Madrid, Trotta, 2004.
- GOULET, D. *Ética del desarrollo*. Madrid, IEPALA, 1999.
- GRACIA, D. La deliberación moral. *Anais do Sexto Congresso Brasileiro de Bioética*, 2005.
- GUTMANN, A. & THOMPSON, D. *Democracy and disagreement*. Cambridge/London, The Belknap Press of Harvard University Press, 1996.
- HABERMAS, J. *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta, 1998.
- _____. Tres modelos normativos de democracia, In: *La inclusión del otro*. Barcelona, Paidós: 231-240, 1999.
- KANT, I. *La paz per-petra*. Madrid, Tecnos, 1991.
- LOZANO, JF. *Códigos éticos para el mundo empresarial*. Madrid, Trotta, 2004.
- MACPHERSON, CB. *La teoría política del individualismo po-se-si-vo*. Barcelona, Fontanella, 1970.
- MARSHALL, TH. *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza, 1998.
- MARTÍNEZ-NAVARRO, E. *Ética para el desarrollo de los pueblos*. Madrid, Trotta, 2000.
- MUGUERZA, J. *Desde la perplejidad*. México, F.C.E., 1990.
- SEN, A. *Desarrollo y libertad*. Barcelona, Planeta, 2000.
- SIURANA, JC. *Directrices anticipadas en bioética*. Madrid, Trotta, 2005.
- WALZER, M. *Esfemas de la justicia*. México, F.C.E., 1993.

Recebido em 11/11/2005
Aprovado em 25/11/2005